Riohacha DTC, 07 de julio de dos mil veintidós (2022).

Asunto: EJECUTIVO
Demandante: CHEVYPLAN SA
Accionada: LACIDES FUENMAYOR MORENO Y OTROS
Radicación: 440014003002-2014-00265-00

Advierte el despacho que, por error involuntario, se omitió establecer la hora para la diligencia de remate programada en auto que antecede, por lo cual se adicionará en tal sentido,

RESUELVE

PRIMERO: Establézcase las **9:00 am del día 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022** para llevar a cabo la diligencia de remate.

SEGUNDO: adiciónese a todas las actuaciones y publicaciones de la diligencia de remate la hora aquí establecida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Juzgado Segundo Civil Municipal
Riohacha – La Guajira
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El presente auto se notificó por Estado Electrónico No. **__44__**de hoy **08 de julio de 2022**. las 8:00 AM.

ALEJANDRA BARRIOS PALACIO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jennifer Viviana Tarazona Ardila
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9c3204b3ed4b485c7c327e964d98f76d1327b387621a401a9b5c6a94f24c6ae**
Documento generado en 07/07/2022 04:44:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica